



RESOLUCIÓN D.N.M. Nº 409.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 470.378.

Asunción, 30 de mayo de 2025

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 470.378, y;-----

CONSIDERANDO: *Que*, el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** con RUC N° 80094477-1 quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-----

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** con RUC N° 80094477-1 por el monto total de Grupo, Guaraníes CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS (GS 183.227.200) IVA INCLUIDO, que suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO de Guaraníes CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS (GS 183.227.200) IVA INCLUIDO, en el marco LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 470.378.-----

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

Que, la Ley 6984/22 "DE MIGRACIONES", dispone en el Artículo 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 470.378, a favor de la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** con RUC N° 80094477-1, por el monto total de Guaraníes CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS (GS 183.227.200) IVA INCLUIDO; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.-----

Artículo 2º **DISPONER** la suscripción del Contrato para la LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 470.378, entre la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES y la firma **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** con RUC N° 80094477-1.-----

Artículo 3º **DESIGNAR** al Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón con C.I N° 3.197.609, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Dirección Nacional de Migraciones, administrador de contrato de la Licitación en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 470.378.-----

Artículo 4º **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplida, archivar.-----

Mgtr. Betizia Zayas
Secretaría General

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

